

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
OF. DE VISITACION
EAT/mcjp/2-76-24.-
T./E.P.L.

REF.: ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRA MIEMBRO DE
COMISION QUE INDICA, MODIFICANDO Y
AMPLIANDO NORMAS QUE SEÑALA.

DECRETO Nº 1031.-/

SANTIAGO, 12 de Agosto de 1973

S.E. el Presidente de la República decretó hoy lo que sigue:

VISTOS: el oficio Nº 2193, de 20 de Junio de 1973, de la Dirección de Registro Electoral; el Decreto de Interior Nº 365, de 22 de Marzo del presente año, la denuncia por presunto fraude electoral hecha por profesores de Derecho de la Universidad Católica de Chile y teniendo presente lo previsto en el artículo 72 Nº 2 de la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

- 1.- Acéptase la renuncia indeclinable presentada por don ANDRES RILLON ROMANI, al cargo de Presidente de la Comisión encargada de estudiar y proponer al Ejecutivo, las modificaciones que sean necesarias para la adecuación de las disposiciones de la Ley General de Elecciones a las exigencias actuales, según Decreto de Interior Nº 365, de 22 de Marzo de 1973;
- 2.- Designase a don JUAN IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ, Subdirector del Registro Electoral, en calidad de Presidente de la Comisión Especial creada por Decreto de Interior Nº 365, indicado en el número anterior.
- 3.- A más de las personas señaladas en el Nº 2 del Decreto de Interior Nº 365 de 22 de Marzo de 1973, formará parte de dicha Comisión el señor HECTOR BENAVIDES MARAMBIO, Subdirector del Registro Civil.
- 4.- Amplíase la facultad señalada en el número primero del Decreto Nº 365, -antes mencionado-, en el sentido que ella deberá abocarse, además, a la investigación de todos los antecedentes que dieron lugar a una denuncia pública formulada por un grupo de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile, sobre un presunto fraude electoral que se habría perpetrado en las últimas Elecciones Ordinarias de Diputados y Senadores.
- 5.- Prorrógase hasta el 31 de Agosto del presente año, el plazo para evacuar su informe, concedido en el número 4º del Decreto de Interior Nº 365, de 22 de Marzo de 1973, a la Comisión encargada de estudiar y proponer modificaciones a la Ley General de Elecciones.

TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.
SALVADOR ALLENDE G.; Carlos Briones O.;
Lo que transcribo a U., para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.

Partes miento.
Visitación
Contraloría
Diario Oficial
Interesados
Archivo.

DANIEL VERGARA BUSTOS
Subsecretario del Interior